

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio – SIC
Dirección de Signos Distintivos
Bogotá D.C.

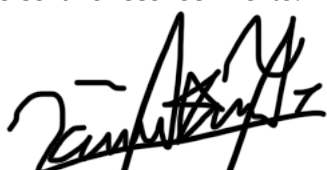
Referencia. Poder Especial.

Camilo Andrés Cortés Uribe, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.007.717.798, actuando en calidad de representante legal de **Group 560 S.A.S.**, sociedad identificada con NIT. 901595772 – 9, por medio de la presente otorgó poder especial, amplio y suficiente a **Juanita Villamizar Garnica**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.299.187 de Bogotá, abogada en ejercicio con T.P. No. 369793 del C.S.J., y **Laura Camila Vargas Bohorquez**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.789.113, abogada en ejercicio con T.P. No. 347842 del C.S.J. (en adelante, las “Apoderadas”), para que, de forma conjunta o individual, según consideren conveniente, lleven a cabo todas las actividades necesarias para adelantar el proceso de solicitud del registro de la marca “INDIRECTA” (MIXTA) ante la Dirección de Signos Distintivos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las Apoderadas quedan facultadas expresamente para contestar oposiciones, interponer recursos, oponerse a registros similares, conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder y en general actuar en defensa de mis intereses.

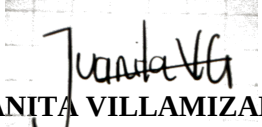
Sírvase reconocerle personería dentro de los términos y para efectos del presente mandato.

Este poder se envía a través de la plataforma SIPI, se presume autentico y no requiere de presentación personal o reconocimiento.



CAMILO ANDRÉS CORTÉS URIBE
C.C. No. 1.007.717.798
REPRESENTANTE LEGAL
GROUP 560 S.A.S.

ACEPTO,



JUANITA VILLAMIZAR GARNICA
C.C. No. 1.026.299.187
T.P. No. 369793 del C.S.J.



LAURA CAMILA VARGAS BOHORQUEZ
C.C. 1.098.789.113
T.P. 347842

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 09:39:33

Recibo No. AA25362730

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253627305961C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 560 GROUP SAS
Nit: 901.595.772-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03531351
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 6 No. 3 13 Terraplen Zipaquirá
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico: 560groupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3003830411
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 6 No. 3 13 Terraplen Zipaquirá
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: 560groupsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3003830411
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 09:39:33

Recibo No. AA25362730

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253627305961C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 16 de mayo de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022, con el No. 02841205 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada 560 GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p., Objeto secundario, Catering para eventos y Servicio de pedido, compra, distribución y entrega de productos a través de plataformas o aplicaciones de contacto y que utilizan una red de domiciliarios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 09:39:33

Recibo No. AA25362730

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253627305961C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 09:39:33

Recibo No. AA25362730

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253627305961C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de mayo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022 con el No. 02841205 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Camilo Andres Cortes Uribe	C.C. No. 000001007717798

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 16 de mayo de 2022, inscrito el 19 de mayo de 2022 bajo el número 02841206 del libro IX, comunica el accionista único:

Camilo Andres Cortes Uribe

Domicilio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 5621, 5619, 4799

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 19-05-2022

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 09:39:33**

Recibo No. AA25362730

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253627305961C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5621

Actividad secundaria Código CIIU: 5619

Otras actividades Código CIIU: 4799

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de marzo de 2025 Hora: 09:39:33

Recibo No. AA25362730

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253627305961C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO